



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD REGULAR**

**MUNICIPIO DE VILLANUEVA, BOLIVAR**

**VIGENCIA 2.013**

**CDB- 046**  
**Cartagena, septiembre 2014**



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Contralor Departamental de Bolívar

OSCAR FELIPE PARDO RAMOS

Sub Contralora Departamental

MARINA DEL SOCORRO ACOSTA

Coordinador

ABEL GUERRERO RAMOS

Equipo de Auditores

Líder de Auditoria

GERMAN PEREIRA PEREIRA

Integrantes equipo Auditor

FERNÁN PÉREZ IRIARTE

JUAN CARLOS REYES CASTRO



## TABLA DE CONTENIDO

### 1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1	Concepto sobre Fenecimiento	
1.1.1	Control de Gestión	
1.1.2	Control de Resultados	
1.1.3	Control Financiero y Presupuestal	
1.1.3.1	Opinión sobre los Estados Contables	
2.	Resultados de la auditoría	1
2.1.	Control de gestión	1
2.1.1	Factores Evaluados	1
2.1.1.1	Ejecución Contractual	1
2.1.1.2.	Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	13
2.1.1.3.	Legalidad	13
2.1.1.4.	Control Fiscal Interno	14
2.2.	Control de resultados	14
2.3.	Control financiero y presupuestal	15
2.3.1.	Estados Contables	16
2.3.2.	Gestión presupuestal	19
2.3.3.	Gestión financiera	19
3.	Anexo	20
3.	Matriz de observaciones	21



Cartagena septiembre de 2014

Doctor

**CANDELARIO ALCÁZAR FIGUEROA**

Alcalde Municipal

Villanueva - Bolívar

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2013

La Contraloría Departamental de Bolívar con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2.013 la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración municipal el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Departamental de Bolívar, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: control de gestión, control de resultado y control financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental de Bolívar compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El



control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

### 1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 57.2 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Departamental de Bolívar NO Fenece la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013

<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL</b>			
<b>ALCALDIA MUNICIPAL VILLANUEVA</b>			
<b>2012</b>			
<b>Componente</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
<u>1. Control de Gestión</u>	73.6	0,50	36.8
<u>2. Control de Resultados</u>	48.1	0.30	14.4
<u>3. Control Financiero</u>	30,0	0.20	6.0
Calificación total		1,00	<b>57.2</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	<b>FENECE</b>		
Menos de 80 puntos	<b>NO FENECE</b>		
<b>RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>		
Menos de 80 puntos	<b>DESFAVORABLE</b>		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Equipo auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:



## 1.1.1 Control de Gestión

### 1.1.1.2 Datos Relevantes

En el análisis de esta auditoría, hay que resaltar como relevante, el hecho de que durante la vigencia 2013, hubo elecciones atípicas en el municipio, lo que conllevó al nombramiento de tres alcaldes, antes del titular; esto de manera directa o indirecta pudo influir en la gestión de la entidad y logro de resultados esperados.

La Contraloría Departamental de Bolívar, como resultado de la auditoría adelantada, a la Alcaldía Municipal de Villanueva, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Desfavorable como consecuencia de la calificación de 73.2 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Gestión Contractual</u>	77,9	0,71	55,3
<u>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</u>	81,1	0,02	1,6
<u>3. Legalidad</u>	91,1	0,05	4,6
<u>4. Gestión Ambiental</u>	0,0	0,00	0,0
<u>5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)</u>	0,0	0,00	0,0
<u>6. Plan de Mejoramiento</u>	0,0	0,00	0,0
<u>7. Control Fiscal Interno</u>	53,3	0,22	11,7
Calificación total		1,00	<b>73,2</b>
Concepto de Gestión a emitir	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo auditoría



### 1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Departamental de Bolívar como resultado de la auditoría adelantada, a la alcaldía del municipio de Villanueva conceptúa que el Control de Resultados, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 57.3 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

<b>TABLA 2</b>			
<b>CONTROL DE RESULTADOS</b>			
<b>ENTIDAD AUDITADA VILLANUEVA</b>			
<b>VIGENCIA –2013</b>			
<b>Factores mínimos</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
<u>1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</u>	57.3	1.00	57.3
Calificación total		1.00	57.3
<b>Concepto de Gestión de Resultados</b>	<b>Desfavorable</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo auditoría

### 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Departamental de Bolívar, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 30 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Estados Contables</a>	0,0	0,70	0,0
<a href="#">2. Gestión presupuestal</a>	100,0	0,10	10,0
<a href="#">3. Gestión financiera</a>	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	<b>30,0</b>
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo auditoría

### 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y ambiental y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación,

### RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron nueve (9) hallazgos administrativos, de los cuales cuatro (03) son con incidencia disciplinaria y dos con incidencia fiscal, con un presunto detrimento por valor de \$230.338.208.

Atentamente,

**MARINA DEL SOCORRO ACOSTA ARIAS**  
Contralor Departamental de Bolívar (E)



## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada en la Alcaldía Municipal de Villa nueva, el concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

#### 2.1.1. Factores Evaluados

##### 2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la alcaldía municipal de Villanueva Bolívar en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas de la Contraloría Departamental de Bolívar, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 126 contratos por valor de \$ 2.257.940.611 distribuidos así:

**TABLA REGISTRO DE CONTRATACION 2013**

TIPOLOGÍA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Publica	31	1.312.634.499
Prestación de Servicios	61	933.580.192
Suministros	29	281.735.920
Consultoría u Otros (convenio)	05	107.400.000
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>\$2.257.940.611</b>

Fuente: Relación contractual  
Elaboró: Equipo Auditor

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Deficiente como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 77.9 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:



GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA ALCALDIA DE VILLANUEVA											
VIGENCIA 2013											
VARIABLE S A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Prome dio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestaci ón Servicio s</u>	Q	<u>Contra tos Sumini stros</u>	Q	<u>Contra tos Consult oría y Otros</u>	Q	<u>Contra tos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimient o de las especificaci ones técnicas	69	21	100	3	100	1	50	4	80,00	0,50	35.3
Cumplimient o deduccione s de ley	100	22	100	3	100	1	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimient o del objeto contractual	88	12	100	2	100	1	0	4	60,00	0,20	14,2
Labores de Interventoría y seguimiento	100	20	0	0	100	1	100	4	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	86	11	100	2	0	0	0	4	42,86	0,05	3.7
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1,00</b>	<b>77.9</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficienci as</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>

Con  
deficiencia  
s

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo auditoría

#### 2.1.1.1.1. Obra Pública

De un total de 31 contratos, por valor de \$1.312.634.499, se auditaron 7 contratos por valor de \$ 626.714.969 equivalente al 47.7 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 – 6609262 – 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

[www.contraloriadebolivar.gov.co](http://www.contraloriadebolivar.gov.co) E mail: [contraloria@contraloriadebolivar.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadebolivar.gov.co)



## OBSERVACIÓN N° 1 actas de liquidación

Analizados los contratos relacionados en la tabla 1, la comisión observó que en la contratación, pese a que los contratos fueron ejecutados y recibidos durante la vigencia 2013, aún al término de la auditoría en julio de 2014 no se encuentran liquidados. (Ver tabla 1)

Lo anterior es causado falta de vigilancia en el proceso contractual, lo que conlleva a que la entidad incumpla normas contractuales, inobservando lo establecido en artículo 11 Ley 1150 de 2007 y Artículo 14 Ley 80 de 1993.

Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria

TABLA 1  
OBRAS PÚBLICAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA  
VIGENCIA 2013

No	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	OBSERVACIONES
MC No 067	FRANCISCO TABORDA PESTAÑA	suministro extendida y compactación de material seleccionado en los sitios críticos de la calle principal la pradera calle 21, Miraflores entre la manzana 155 y 156 y barrios sopla viento sector el candado en la cabecera municipal de Villanueva	13.652.500	el siguiente contrato no se encontró acta de liquidación, aporte a seguridad social, registro fotográficos de la obra, comprobante de egreso
MC No 065	JAVIER ENRIQUE DIAZ MOLINA	construcción de un muro de cerramiento y suministro e instalación de malla ciclón en la institución educativa moisés cabeza de Villanueva	11.338.175	el siguiente contrato no se encontró acta de liquidación, registro fotográficos de la obra, comprobante de egreso
MC No 066	DARWIN ALBERTO MURIEL LARA	construcción de un muro de cerramiento y suministro e instalación de malla ciclón en la institución educativa instevi sede principal de Villanueva	16.368.000	el siguiente contrato no se encontró acta de liquidación, registro fotográficos de la obra, comprobante de egreso, actas de recibo



SIN NUMERO	ASOCIACION DE MUNICIPIO DE LA SABANA Y DEL SINU-AMUSSIM	construcción y dotación de un centro de desarrollo infantil (CDI) en el municipio de Villanueva	544.099.827	el siguiente contrato no se encontró acta de liquidación, registro fotográficos de la obra.
MC 018 de 2013	RAFAEL DE JESUS MENDOZA	mantenimiento integral preventivo y correctivo del mercado público de la cabecera municipal	9.993.502	no anexan registros fotográficos del mantenimiento al mercado público, no anexan aporte a la seguridad social, acta de liquidación
MC 047 de 2013	MARCOS ELIAS JULIO JARAMILLO	construcción de paredilla fachada principal del cementerio del municipio de villa nueva	14.953.800	no anexan registros fotográficos de la construcción de paredilla fachada principal del cementerio, no anexan aporte a la seguridad social
MC 027 DE 2013	RAFAEL DE JESUS MENDOZA	mantenimiento general de redes hidráulico sanitarias en el palacio municipal	16.309.165	no anexa aporte a seguridad social, acta de liquidación

Fuente: Relación de contratos de Alcaldía Municipal de Villanueva  
Elaboro: Comisión de Auditoría

#### 2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de 61 contratos, por valor de \$933.580.192, se auditaron 20 contratos por valor de \$374.838.208, equivalente al 40.1% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

#### **OBSERVACIÓN N° 2 Gestión contractual.**

En la ejecución de los contratos relacionados en la tabla 2, se observó no anexan informe de actividades, ni evidencia de cumplimiento del objeto contratado, tales como planillas de asistencia, registros fotográficos entre otros soportes, como tampoco efectuaron la publicación en portal electrónico de la contratación pública, lo que denota un control inadecuado en los recursos o actividades, incumpliendo las disposiciones generales establecidas en el artículo 92 de la ley 1474



Lo anterior es causado falta de vigilancia en el proceso contractual, lo que conlleva a que la entidad incumpla normas contractuales, inobservando lo establecido en el artículo artículo 92 de la ley 1474, e igualmente, no permite que la ciudadanía ejerza un control fiscal social especializado sobre los recursos invertidos en estos contratos.

Observación administrativa con presunta incidencia fiscal, y disciplinaria.

TABLA 2  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA  
VIGENCIA 2013

No	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	OBSERVACIONES
	FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FUNPROBIDES	prestar sus servicios profesional de apoyo en la elaboración de informes presupuestales al departamento administrativo de planeación nacional, secretaria de planeación departamental, contraloría general de la república, contraloría departamental de bolívar y otros entes de control, mediante el diligenciamiento de los formatos oficiales sireci, secop, fut ect.	10.700.000	no público en el SECOP
	LUIS ALFREDO PEREZ TAPIAS	prestar sus propios medios, con la plena autonomía técnica y administrativa, una asesoría profesional de apoyo y acompañamiento en sus procesos internos de fortalecimiento institucional y de informe u orientación a la ejecución de operaciones administrativas internas de algún grado de complejidad especialmente en las secretarías administrativa y de	29.900.000	la certificación de prestación de servicios por parte del secretario de planeación están sin firmas, no presento informe de actividades como soporte de la gestión, no público en el SECOP.



		gobierno y de planeación e infraestructura municipal		
CPS 002	FUNDACION PARA EL PROGRESO BENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FRUNPROBIDES	prestar servicios profesionales en el mejoramiento de la gestión financiera y presupuestal de la dirección financiera de la administración municipal de Villanueva	15.500.000	no anexa evidencia ni memoria del trabajo realizado por dicha fundación, no público en el SECOP
005-2013	ASOCIACION DE MUNICIPIO DE LA SABANA Y DEL SINU-AMUSSIM	el contratista se obliga para con el municipio a prestar por sus propios medios, con la plena autonomía técnica y administrativa, unos servicios profesionales interdisciplinarios en la implementación de unos talleres de capacitación sobre presupuesto participativos dirigidos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes en su jurisdicción y grupos de acciones comunal.	25.000.000	el siguiente contrato no presenta evidencias de los talleres realizados, no presenta lista de asistentes, aportes a seguridad social, no público en el SECOP
CPS 001	FUNDACION PARA EL PROGRESO BENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FRUNPROBIDES	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la implementación de una campaña de capacitación a la población desplazada en torno al restablecimientos de sus derechos y las distintas alternativas productivas que sirven de medio para su intervención social.	15.800.000	el estudio previo y el contrato no especifican el valor de las actividades realizadas, no anexan el censo de la población desplazadas., como tampoco el número de capacitación a realizar, no público en el SECOP



	FUNDACION PARA EL PROGRESO BENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FRUNPROBIDES	prestación de servicios de apoyo a la gestión en la implementación de una campaña de capacitación de temas de agua potable	15.600.000	el siguiente contrato no presenta evidencias de los talleres realizados , no presenta lista de asistentes, aportes a seguridad social, no público en el SECOP
	LUIS ERNESTO RAMIREZ	prestar los servicios profesionales desarrollando una asesoría de acompañamiento a la asesoría administrativa y de gobierno en el proceso de elaboración del plan anticorrupción y de atención al ciudadano del municipio de Villanueva bolívar	25.000.000	el siguiente contrato po presento acta de inicio, aportes a seguridad social, informe de actividades, procuraduría, contraloría ,policía. no público en el SECOP
	FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FRUNPROBIDES	disminuir la prevalencia de bullyng o matoneo en las aulas escolares atreves de jornadas de concientización en los estudiantes de básica secundaria del municipio de Villanueva bolívar	16.500.000	el siguiente contrato no presento informe de actividades , aportes a seguridad social, el estudio previo no especifica en el análisis económico el valor de las actividades a realizar dentro la ejecución de este contrato, el contratista presenta en su oferta económica cuatro (4) actividades valorizadas las de las cuales no se evidencia dentro del expediente soporte ejecución de las mismo. La contratación se realizó bajo la modalidad de mínima cuantía; siendo que por ser un contrato de consultoría como lo expresa su objeto debió realizarse bajo la modalidad de selección por concurso de mérito, de igual forma se evidencio que la misma no fue publicada en el portal de la contratación pública SECOP.



	FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FRUNPROBIDES	prestar sus servicios profesionales de asesoría y acompañamiento en el proceso de elaboración de los manuales de tesorería y presupuesto del municipio de Villanueva	16.000.000	
	FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FRUNPROBIDES	prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la implementación de una campaña de capacitación a la población desplazada en torno al restablecimiento de sus derechos y distintas alternativas productivas que sirven de medios para su intervención social	15.800.000	el siguiente contrato no anexa listado de los asistentes a la capacitación, no público en el SECOP
	FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FRUNPROBIDES	prestar sus servicios de apoyo a la gestión de una campaña de capacitación sobre acoso laboral e implementación de la ley 1010 de 2006	14.768.000	el siguiente contrato no presento evidencias de la capacitación, lista de asistente, no público en el SECOP
	FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FRUNPROBIDES	desarrollar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa una asesoría profesional de asistencia y acompañamiento en el proceso de elaboración del reglamento interno de trabajo(RIT) de la alcaldía	16.500.000	la necesidad que plantea el estudio previo no es coherente con la necesidad de la propuesta, no público en el SECOP



	JESUS ORLANDO FRAGOSO	desarrollar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa una asesoría profesional de apoyo o asistencia a la secretaria de planeación e infraestructura en el rediseño de elementos técnicos del proyecto de alcantarillado preexistente ajustándolo a la normatividad R.A.S.S y formulación de nuevo proyecto que incluyen estudios y diseños del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal	15.800.000	en el siguiente contrato no se encontró informe de actividades, acta de inicio, acta de liquidación sin firma del contratista, no público en el SECOP
MC No 016-2013	FUNDACION SINERGIA SOCIEDAD Y	formulación de proyecto ambiental escolar (PRAE)	15.800.000	en el siguiente contrato no se encontró , acta de inicio, aporte a seguridad social, acta de entrega, no público en el SECOP
	AREMCA	la contratista se obliga para con el municipio a ejecutar con plena autonomía y utilizando sus propios recursos físicos ,técnico y humano . La interventoría técnico administrativa a la pavimentación en concreto rígido de 550 PSI, a la flexión para el mejoramiento de la calle 14 de su nomenclatura urbana.	25.170.208	el siguiente contrato no se encontró informe de actividad, aporte a salud, recibo a satisfacción, no público en el SECOP
	FUNDACION NUEVO DESPERTAR GAVIEL	DESARROLLAR Por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa una asesoría profesional de asistencia y acompañamiento en el proceso de actualización y ajuste del PGRIS del municipio para lograr	46.000.000	



		mayores nivel de eficacia y eficiencia en el servicio público domiciliario y de aseo		
	CORPORACION BIOMA	prestar servicios profesionales multidisciplinarios de acompañamiento al municipio en cada una de las fases del proceso de estructuración e inicio de implementación de su plan de desarrollo municipal Villanueva 2013-2915	20.000.000	
	WUILIAN ANDRES URIBE RAMIREZ	Servicios profesionales de asesoría y acompañamiento en el proceso de actualización e implementación de su manual de contratación administrativa, a fin de adecuarlo a la normatividad legal vigente y detallarle los procedimientos internos que deben adelantar los funcionarios responsables en lo referente a los procesos pre contractual, contractual y post contractuales del municipio.	10.000.000	dentro de las obligaciones del contratista se encuentra la de ejecutar una serie de actividades que desarrolla el objeto contractual; sin embargo en el expediente no se observa informe de ninguna de estas actividades como así mismo la entidad cuenta con un manual actualizado en el 2012, por tanto solo se debió actualizar en cuanto al decreto 1510 de 2013, lo que hace cuestionable la justificación de este contrato, no público en el SECOP.

### 2.1.1.1.3 Suministros

De un total de 29 contratos, por valor de \$281.735.920, se auditaron 4 contratos; por valor \$262.100.00 equivalente al 93% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente.



### OBSERVACIÓN N° 3– Ingreso a almacén

Al analizar los contratos relacionados en la tabla 3, la comisión observó que en la ejecución de los contratos no se encontraron, factura de compraventa, entrada y salida almacén, relación de entrega de los complementos nutricionales, el estudio previo no es claro, no especifica la población al recibir el servicio, como tampoco valores de los complementos nutricionales, lo que conlleva a registros o informe poco útiles.

Lo anterior es causado por falta de control y seguimiento por parte de la oficina de control interno, lo que puede conllevar a una deficiente utilización de los recursos públicos y los esfuerzos en la adquisición de bienes, no cumplan los objetivos inicialmente planeados, incumpliendo las disposiciones generales establecidas en el artículo 118 ley 1474 de 2011.

Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

TABLA 3  
CONTRATOS DE SUMINISTROS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA  
VIGENCIA 2013

No	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	OBSERVACIONES
	FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FRUMPROBIDES	contratar la compra venta de complementos nutricionales para niños y niñas y gestante para la minimización de la malnutrición materno infantil en el municipio de Villanueva	16.500.000	En el siguiente contrato no se encontraron, factura de compraventa, entrada y salida almacén, relación de entrega de los complementos nutricionales, el estudio previo no es claro, no especifica la población al recibir el servicio, como tampoco valores de los complementos nutricionales, el plazo de ejecución del contrato es de 7 meses a partir del 23 de mayo de 2013 sin embargo el acta de liquidación se firma el 12 de junio de 2013 no dándole cumplimiento al plazo establecido en el contrato.
	CORPORACION DE GESTION INTEGRAL "CORPOGIN"	el municipio y la corporación adquieren conjuntamente el compromiso de aportar esfuerzos y recursos para garantizar la cabal ejecución escolar diseñado por el municipio con la	217.100.000	



		finalidad de preparar la coción de 800 almuerzos diarios a los alumnos más vulnerable		
	YEISON MANUEL CASTRO	arrendamiento de un auto motor con conductor para satisfacer las necesidades de desplazamiento del alcalde del municipio de Villanueva	13.500.000	
	YURANY ANDREA GIRALDO VILLEGA	compra venta de 30 ataúdes para la población más pobre y vulnerable del municipio de Villanueva	15.000.000	

#### 2.1.1.1.4 consultoría

Del total de 5 contratos, por valor de \$107.400.000, se auditó uno (1); por valor \$16.500.000 equivalente al 15.4 del valor total contratado, de los cuales de evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; como se observa en el siguiente cuadro.

TABLA 4  
CONTRATOS DE CONSULTORÍA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA  
VIGENCIA 2013

No	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	OBSERVACIONES
	FUNDACION LA TORTUGA	Consultoría para caracterizar la situación de salud de salud de la población del municipio de Villanueva bolívar en los contextos demográfico, de recursos. Servicios y cobertura en salud a través de indicadores básico de indicadores básicos disponibles en los ámbitos municipal y departamental con énfasis en seguridad alimentaria y nutricional	16.500.000	



2.1.1.2. *Resultado Evaluación Rendición de Cuentas*

Se emite una opinión eficiente con base en los resultados siguientes:

TABLA 1-2			
<u>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97,0	0,10	9,7
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,5	0,30	28,6
Calidad (veracidad)	71,2	0,60	42,7
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>81,1</b>

Calificación		Eficiente
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>	
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>	
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>	

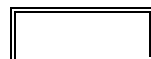
Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo Auditor

2.1.1.3. *Legalidad*

Se emite una opinión Eficiente con base en el siguiente resultado al calificar la legalidad arroja un puntaje de 81.5 valor por encima del que se establece como parámetro minino de 80 así:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
<u>Financiera</u>	85,7	0,40	34,3
<u>De Gestión</u>	78,7	0,60	47,2
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1,00</b>	<b>81,5</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>



**Eficiente**

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo Auditor



### 2.1.1.4 Control Fiscal Interno

Se emite una opinión deficiente, con base en el siguiente resultado

<b>CONTROL FISCAL INTERNO</b>			
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	56,6	0,30	17,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	51,9	0,70	36,3
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>53,3</b>

<b>Calificación</b>	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

## 2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada a la Alcaldía Municipal de Villanueva, el concepto sobre el Control de Resultados es desfavorable como consecuencia de la evaluación de las siguientes Variables:

<b>TABLA 2-1</b>			
<b>CONTROL DE RESULTADOS</b>			
<b>FACTORES MINIMOS</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
Eficacia	90.6	0.20	18.1
Eficiencia	100	0.30	30.0
Efectividad	00	0.40	00
coherencia	92	0,10	9.2
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		<b>1,00</b>	<b>57.3</b>

<b>Calificación</b>	
<b>Cumple</b>	<b>2</b>
<b>Cumple Parcialmente</b>	<b>1</b>
<b>No Cumple</b>	<b>0</b>

Cumple

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo Auditor



#### **OBSERVACIÓN N 4: Formulación Plan de Desarrollo**

Debido a la deficiencia en los controles y falta de capacitación, el equipo auditor no pudo realizar la medición a la efectividad e impacto de la ejecución de los programas, por carecer de herramientas de medición, las cuales no se contemplan en los indicadores de logros que debieron estar inmersos en el Plan de Desarrollo ejecutado por la entidad auditada.

De igual forma, el equipo auditor observó que el Plan de Desarrollo ejecutado por la entidad para las vigencias 2012 - 2015, contempla en el plan plurianual de inversiones, dentro de las metas a cumplir, una línea base para 2012 y una proyección de logros a 2015.

Lo anterior es causado por falta de vigilancia y seguimiento a los procedimientos administrativos y una inadecuada planeación, lo que genera dificultad en la medición de los logros de la vigencia 2013 y gastos indebidos e incumplimiento de disposiciones generales

Observación administrativa.

#### **2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL**

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es desfavorable como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:



TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Estados Contables</a>	0,0	0,70	0,0
<a href="#">2. Gestión presupuestal</a>	100,0	0,10	10,0
<a href="#">3. Gestión financiera</a>	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	<b>30,0</b>
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo Auditor

### 2.3.1. Estados Contables

La opinión fue Adversa o negativa debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1	
<a href="#">ESTADOS CONTABLES</a>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	13015840,0
Indice de inconsistencias (%)	68,3%
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>0,0</b>

Calificación	
<b>Sin salvedad o limpia</b>	<=2%
<b>Con salvedad</b>	>2%<=10%
<b>Adversa o negativa</b>	>10%
<b>Abstención</b>	-

**Adversa  
o  
negativa**

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo Auditor



### **Observación N° 05. Saldos en Caja**

La Tesorería de la alcaldía municipal de Villanueva, Bolívar no está consignando en forma oportuna los dineros recaudados diariamente, lo cual quedó evidenciado por el equipo auditor al confrontar el saldo de la cuenta caja a 31 de diciembre de 2013 por valor de \$10.972.000, de los cuales \$ 3.000.000, correspondían a la caja general y la diferencia \$ 7.972.000, correspondía a los recaudos del mes de diciembre de 2.013, los cuales fueron utilizados para gastos menores y no fueron consignados en las cuentas del municipio de Villanueva, Bolívar, estos recursos recibidos deberán ser consignados a más tardar al día hábil siguiente al recibo del efectivo..

Esta situación denota fallas en los mecanismos de control interno y conciliación en el área de tesorería, lo que genera un riesgo de los ingresos de la entidad e incumpliendo lo establecido en el literal a) del artículo 2º de la ley 87 de 1994

Observación administrativa.

### **Observación N° 06. Actualización de las Propiedades, Planta y Equipo.**

Se evidenció que las propiedades, planta y equipo del municipio de Villanueva, Bolívar no han sido objeto de actualizaciones en los últimos años, debido a fallas en los mecanismos de control interno contable y administrativos, incumpliendo lo establecido en el numeral 18 capítulo III, del título II del Manual de Procedimientos Contables, del Régimen de Contabilidad Pública.

Esta situación denota fallas en los mecanismos de control interno y conciliación en el área de contabilidad, lo que afecta en cuantía indeterminada la razonabilidad de los saldos a 31 de diciembre de 2012 de las cuentas pertenecientes al grupo 16 Propiedades, Planta y Equipo y conlleva a informes o registros poco útiles, poco significativo o inexactos.

Observación administrativa.

### **Observación N° 07: Aseguramiento de las propiedades de la entidad.**

Se evidenció que la alcaldía municipal de Villanueva, Bolívar no tiene asegurados los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, así lo evidenció el equipo auditor al no recibir las pólizas que aseguran estos bienes, previa solicitud a la administración municipal.



Esta situación denota fallas en los mecanismos de control interno, en los procedimientos administrativos, exponiendo a posibles riesgos de daños y pérdidas a las propiedades de la entidad e incumpliendo lo establecido en el literal a) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993

Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

### **Observación N° 08. Individualización de bienes Propiedad Planta y Equipo**

Se evidenció que la entidad no maneja un documento donde se registre la hoja de vida de cada uno de los bienes de la entidad y donde se pueda verificar la fecha y el costo de adquisición, quien fue el proveedor, las adiciones y mejoras que se le realizaron durante su vida útil, la depreciación o amortización por el desgaste del bien, situación que se presenta por debilidades en los mecanismos de control interno, al no identificar los bienes de manera individual, incumpliendo lo establecido en el numeral 2.1.2, del Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, contenida en la resolución N° 1196 del 27 de abril de 2006, de la Contaduría General de la Nación.

Esta situación denota fallas en los mecanismos de control interno, en los procedimientos administrativos, lo que genera que no puedan ser identificados cada uno de los bienes de la entidad.

Observación administrativa.

### **Observación N° 09. Archivo Documental.**

Debido a la falta de mecanismo de control interno durante la revisión de los expediente de los comprobantes de egreso, recibos de caja e información presupuestal, la Contraloría Departamental de Bolívar pudo constatar que los documentos archivados no se encuentran en forma cronológica y las carpetas contiene más documentos de los requeridos, esta situación se debe a falencias en los controles de la función de archivar de la entidad, incumpliendo lo establecido en la Ley 594 de 2000 y en especial el Acuerdo 042 del 31 de octubre de 2002 en su artículo cuarto.

Debido a fallas en los mecanismos de control interno de la entidad, lo que genera que no se garantice la conservación y el uso adecuado del patrimonio documental de la alcaldía y a la vez se pueda producir pérdida de información relevante.

Observación administrativa.



### 2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión Eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 2	
<u>GESTIÓN PRESUPUESTAL</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>100,0</b>

Con deficiencias	
<b>Eficiente</b>	2
<b>Con deficiencias</b>	1
<b>Ineficiente</b>	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 2.3.3. Gestión Financiera

Se emite una opinión Ineficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 3	
<u>GESTIÓN FINANCIERA</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>100,0</b>

Con deficiencias	
<b>Eficiente</b>	2
<b>Con deficiencias</b>	1
<b>Ineficiente</b>	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

---

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

### 3. ANEXO



3.1. MATRIZ DE OBSERVACION

	C ó	Descripción de Hallazgo	Cuantía en Millones	TIPO DE HALLAZGO			
				A	F	D	P
1		Debido a falta de mecanismo de seguimiento y monitoreo en la contratación, analizados los contratos relacionados en la tabla 1, - 018/13 a nombre de RAFAEL DE JESUS MENDOZA SALCEDO, por valor de \$9.993.502, _ contrato 047/13 MARCOS ELIAS JULIO JARAMILLO por valor de \$14.953.800, ___ contrato 027/13 a nombre de RAFAEL DE JESUS MENDOZA SALCEDO, por valor de \$16.309.165 ___ contrato 065/13 a nombre de JAVIER ENRIQUE DIAZ MOLINA POR \$11.338.175 ___ CONTRATO 067/13 a nombre de FRANCISCO TABORDA PESTANA por \$13.652.500 la comisión observó que, pese a que los contratos fueron ejecutados y recibidos durante la vigencia 2013, aún al término de la auditoría en julio de 2014 no se encuentran liquidados, inobservando lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de.1993		X		X	
2		Debido a debilidades en el monitoreo y seguimiento en los soportes de ejecución de los siguientes contratos se observó que los mismos no anexan informe de actividades (LUIS ALFREDO PEREZ TAPIAS \$ 29.900.000-FUNDACION PARA EL PROGRESO BENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FRUNPROBIDES \$15.500.000--ASOCIACION DE MUNICIPIO DE LA SABANA Y DEL SINU-AMUSSIM 25.000.000-- FUNDACION PARA EL PROGRESO BENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FRUNPROBIDES15.800.000-- LUIS ERNESTO RAMIREZ 25.000.000-- FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FRUNPROBIDES 15.500.000-- FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FRUNPROBIDES 15.800.000-- FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FRUNPROBIDES 14.768.000--JESUS ORLANDO FRAGOSO—15.800.000--AREMCA25.170.000. Como tampoco evidencia de cumplimiento del objeto contratado, tales como planillas de asistencia, registros fotográficos entre otros soportes, como tampoco efectuaron la publicación en portal electrónico de la contratación pública.	213.838.208	X	X	X	
3		Al analizar los contratos relacionados en la tabla 3, la comisión observó que en la ejecución de los contratos no se encontraron, factura de compraventa, entrada y salida almacén, relación de entrega de los complementos nutricionales, el estudio previo no es claro, no especifica la población al recibir el servicio, como tampoco valores de los complementos nutricionales, lo que conlleva a registros o informe poco útiles.	16.500.000	X	X	X	



		Lo anterior es causado por falta de control y seguimiento por parte de la oficina de control interno, lo que puede conllevar a una deficiente utilización de los recursos públicos y los esfuerzos en la adquisición de bienes, no cumplan los objetivos inicialmente planeados, incumpliendo las disposiciones generales establecidas en el artículo 118 ley 1474 de 2011.				
4		<p>El equipo auditor no pudo realizar la medición a la efectividad e impacto de la ejecución de los programas, por carecer de herramientas de medición, las cuales no se contemplan en los indicadores de logros que debieron estar inmersos en el Plan de Desarrollo ejecutado por la entidad auditada.</p> <p>De igual forma, el equipo auditor observó que el Plan de Desarrollo ejecutado por la entidad para las vigencias 2012 - 2015, contempla en el plan plurianual de inversiones, dentro de las metas a cumplir, una línea base para 2012 y una proyección de logros a 2015.</p> <p>Lo anterior es causado por falta de vigilancia y seguimiento a los procedimientos administrativos y una inadecuada planeación, lo que genera dificultad en la medición de los logros de la vigencia 2013 y gastos indebidos e incumplimiento de disposiciones generales</p>		X		
5		<p>La Tesorería de la alcaldía municipal de Villanueva, Bolívar no está consignando en forma oportuna los dineros recaudados diariamente, lo cual quedó evidenciado por el equipo auditor al confrontar el saldo de la cuenta caja a 31 de diciembre de 2013 por valor de \$10.972.000, de los cuales \$ 3.000.000, correspondían a la caja general y la diferencia \$ 7.972.000, correspondía a los recaudos del mes de diciembre de 2.013, los cuales fueron utilizados para gastos menores y no fueron consignados en las cuentas del municipio de Villanueva, Bolívar, estos recursos recibidos deberán ser consignados a más tardar al día hábil siguiente al recibo del efectivo..</p> <p>Esta situación denota fallas en los mecanismos de control interno y conciliación en el área de tesorería, lo que genera un riesgo de los ingresos de la entidad e incumpliendo lo establecido en el literal a) del artículo 2º de la ley 87 de 1994.</p>		X		
6		Se evidenció que las propiedades, planta y equipo del		X		



		<p>municipio de Villanueva, Bolívar no han sido objeto de actualizaciones en los últimos años, debido a fallas en los mecanismos de control interno contable y administrativos, incumpliendo lo establecido en el numeral 18 capítulo III, del título II del Manual de Procedimientos Contables, del Régimen de Contabilidad Pública.</p> <p>Esta situación denota fallas en los mecanismos de control interno y conciliación en el área de contabilidad, lo que afecta en cuantía indeterminada la razonabilidad de los saldos a 31 de diciembre de 2012 de las cuentas pertenecientes al grupo 16 Propiedades, Planta y Equipo y conlleva a informes o registros poco útiles, poco significativo o inexactos.</p>					
7		<p>Se evidenció que la alcaldía municipal de Villanueva, Bolívar no tiene asegurados los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, así lo evidenció el equipo auditor al no recibir las pólizas que aseguran estos bienes, previa solicitud a la administración municipal.</p> <p>Esta situación denota fallas en los mecanismos de control interno, en los procedimientos administrativos, exponiendo a posibles riesgos de daños y pérdidas a las propiedades de la entidad e incumpliendo lo establecido en el literal a) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993</p>		X			
8		<p>Se evidenció que la entidad no maneja un documento donde se registre la hoja de vida de cada uno de los bienes de la entidad y donde se pueda verificar la fecha y el costo de adquisición, quien fue el proveedor, las adiciones y mejoras que se le realizaron durante su vida útil, la depreciación o amortización por el desgaste del bien, situación que se presenta por debilidades en los mecanismos de control interno, al no identificar los bienes de manera individual, incumpliendo lo establecido en el numeral 2.1.2, del Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, contenida en la resolución N° 1196 del 27 de abril de 2006, de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Esta situación denota fallas en los mecanismos de control interno, en los procedimientos administrativos, lo que genera que no puedan ser identificados cada uno de los bienes de la entidad.</p>		X			
9		<p>Debido a la falta de mecanismo de control interno durante la revisión de los expediente de los comprobantes de egreso, recibos de caja e información presupuestal, la Contraloría</p>		X			



		Departamental de Bolívar pudo constatar que los documentos archivados no se encuentran en forma cronológica y las carpetas contiene más documentos de los requeridos, esta situación se debe a falencias en los controles de la función de archivar de la entidad, incumpliendo lo establecido en la Ley 594 de 2000 y en especial el Acuerdo 042 del 31 de octubre de 2002 en su artículo cuarto.  Debido a fallas en los mecanismos de control interno de la entidad, lo que genera que no se garantice la conservación y el uso adecuado del patrimonio documental de la alcaldía y a la vez se pueda producir pérdida de información relevante.					
		<b>TOTAL</b>	<b>230.338.208</b>	9	2	3	

A: administrativo 9  
F. fiscal 2  
D: disciplinario 3  
P: penal